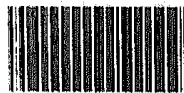


Biblioteca  Valenciana



31000005173383

LA GLORIA DE SAN FELIPE
EL SS.^{MO} CRISTO
DEL CARMEN.

SERMON ^{Núm. 8º}

HISTORICO-PANEGIRICO

QUE

EN LA IGLESIA DEL CONV. DEL CARMEN
de dicha Ciudad dia 10. de Noviembre de 1771.

D I J O

EL M. R. P. M. Fr. NICOLAS CHORNET,
i Añò, Carmelita, Maestro en Artes por la Universidad
de Valencia, Doctor en Sagrada Theologia,
i Prior del referido Convento.

SALE A LUZ

A EXPENSAS DE UNA PERSONA DEVOTA DE LA S^{TA}. IMAGEN.

I LA DEDICA

A LA MISMA IMAGEN SACRATISSIMA.

EN VALENCIA:

En la Imprenta de Benito Monfort. Año 1772.

APROBACION DE LOS M. R. P.

MM. Frai Bernardo Tenol, Doctor en
Sagrada Theologia, Socio, i Secretario
Provincial, cet. i Frai Geronimo Des-
puig, Maestro en Artes por la Univer-
sidad de Valencia, Doctor Theologo, i
Socio de Roma, cet.

DE orden de N. Rmo. P. Maestro Frai
Vicente Penella, Doctor en Sagra-
da Theologia, Ex-Assistente General, i Pro-
vincial de los Carmelitas Observantes de
Aragon, Valencia, i Navarra, hemos leido
el Sermon, que en la fiesta principal del
Santissimo Christo de nuestro Convento de
la Ciudad de San Felipe predicò el M. R.
P. Maestro Fr. Nicolas Chornét, Maestro
en Artes por esta Universidad, i Doctor
en Sagrada Theologia. I no hallando en el
cosa opuesta a la Fè, i buenas costum-
bres, ni a la Regalia de S. M. juzgamos
que se puede facilitar, i conceder licencia
al Author, para que lo imprima, i pro-
mueva por este medio la devocion a la

Santa Imagen, cuya Historia refiere, i ameniza con la erudicion correspondiente, no solo a la materia, sino tambien a sus estudios literarios. Este es nuestro dictamen, que sugetamos en todo a quien mejor sienta, i lo firmamos en el Carmen Observante de Valencia, a los 9. de Febrero de 1772.

Fr. Bernardo Terol.

Fr. Geronimo Despuig.

LI.

LICENCIA DE LA RELIGION.

FRAI VICENTE PENELLA, MAESTRO,
i Doctor en Sagrada Theologia, Ex-Absistente General, Disfidor General, Provincial actual de la Provincia de Aragon, del Orden de N. Señora del Carmen de la antigua, i Regular Observancia, &c.

POr las presentes, i por los que a Nos toca damos licencia para que se dé a la estampa un Sermon del Santísimo Christo de N. Convento de la Ciudad de San Felipe, que predicó el M. R. P. Maestro Fr. Nicolas Chornet; atento, a que aviendo sido, de comision nuestra, visto, i examinado por los M. RR. PP. MM. Fr. Bernardo Terol, i Fr. Geronimo Despuig, no han hallado en él proposicion alguna, ni palabra, que se oponga a las maximas de nuestra Fè Catholica, i costumbres christianas. Dadas en nuestro Real Convento del Carmen de Valencia a 9. de Febrero 1772.

Fr. Vicente Penella, Provincial.

Por mandado de N. M. R. P. Provincial,

Fr. Bernardo Terol, Secretario.

CEN.

CENSURA, I APROVACION DE D. BENITO
Ruesta, Presbitero, Doctor Theologo, Chantre, i
Canonigo de la Insigne Colegial de la Ciudad de
San Felipe,

POR COMISION

DEL MUI ILUSTRE Sr. D. LUIS ADELL,
i Ferragut, Presbitero, Doctor en ambos Derechos,
Canonigo Prebendado de la Santa Iglesia Metropo-
litana de Valencia, Juez Sinodal de este Arzobis-
pado; i por el Ilmo. Sr. D. Thomas Azpuru, Ar-
zobispo de Valencia, su Vicario General, &c.

HE leído con gusto, i reflexion el Sermon
Historico-Panegirico, que predicò en el
Convento de el Carmen de esta Ciudad de San
Felipe el día 10. de Noviembre de el año 1771.
el M. R. P. Maestro Fr. Nicolas Chornet, i Añò,
Carmelita, Maestro en Artes por la Universidad
de Valencia, Doctor en Sagrada Theologia, actual
Prior, &c. El assumpto de el Sermon se reduce
a persuadir, que es: *La Gloria de San Felipe el
Santisimo Christo de el Carmen*: lo que prueba con
eficacia, con muchas, i particulares noticias, con
abundante erudicion; tanto Divina, como hu-
mana; i todo con propiedad: al mesmo tiem-
po promueve, i alienta la devocion, i aviva el
fer-

fervor de los de este Pueblo, para que se sacrifi-
quen obsequiosos; por todo lo que, se le puede
aplicar al Autor lo que dixo Platon a otto Ora-
dor: *Quae de re pro dignitate dici possunt, eorum
nihil omisit: ut praeter ea, quae ab eo dicta sunt,
nemo unquam possit alia plura, & magis ad rem per-
tinentia dicere*: pues en verdad, parece no se pue-
de decir mas en el assumpto, ni mas del caso; i
hago juicio, que con solo leer este Sermon, po-
dra qualquiera de medianas luces predicar con
propiedad, de tan Santo, i Milagroso Crucifixo,
sin verse como hasta de aqui en la necesidad de
ir mendigando las noticias; i dando al Devoto,
que lo saca a luz las gracias por su buena elec-
cion, concluyo con decir, que juzgo el Sermon
mui digno de imprimirse, assi por lo mucho que
servirà para la publica utilidad, como por no
contenerse en el cosa contraria a la pureza de
nuestra Santa Fè: Este es mi dictamen (salvo
meliori, &c.) San Felipe, i Marzo 2. de 1772.

D. Benito Ruesta.

Imprimase.
Dr. Adell, V. G.

Imprimase.
Eulate.

EL

EL AUTOR A QUIEN LEYERE.

NO es mi ánimo, carísimo Lector mio, poner en apuro tu paciencia, quando mires en tu mano un Sermon, que fuera de ser devoto, no tiene otra cosa buena. Consuelete el que vivo con el conocimiento de lo poco que vale por mio. Te aseguro con verdad, que los ardientes deseos de que tenga nuevos devotos, i todos mui fervorosos esta Santa Imagen me obliga a condescender en que salga esta Oracion a luz. Yo quisiera aprontarte en este Panegirico un caudal grande de Retorica; pero como no soi mas, tan poco puedo menos que prevenirte, para que si le lees no te cause novedad. Me contentaria en imitar los fervores de aquellos antiguos Carmelitas que tanto se esmeraron en extender la devoción del Santísimo Christo, como digo en el Sermon, si bien con estilo improporcionado: Por tanto antepongo la solitud de mas, i mas devotos de nuestra Imagen Santa, a quantos aplausos me pudiesse conciliar una Oracion mas erudita. Esto principalmente, con lo mucho que fio de tu prudencia me da valor, o me quita el miedo de permitir este Sermon a la estampa. VALE.

DO.

DOMINUS EXALTATIO
mea.... Exodi 17. vers. 15.

MEMORIAM FECIT MI-
rabilium suorum, misericors &
miserator Dominus: escam de-
dit timentibus se.... Ex Psalm.
110. vers. 4.



Dichosa culpa! O Avaricia feliz! Quando, quando huviesse logrado à Christo Redemptor la humana naturaleza, si el hombre no huviera cometido la primera culpa? No es verdad cierta, i catholica, que vino al mundo el Verbo Eterno del Padre por nuestra salud? Vino el Hijo de Dios a buscar (1),

B

i

(1) Luc. 19. vers. 10.

i a salvar lo que havia perecido, dice San Lucas. Vino Christo al mundo (2) para salvar a los pecadores, clama el Apostol. El Hijo de Dios apareció (3) para deshacer las obras del Diablo, segun San Juan. No se dirige el cuidado del Médico a los que tienen salud (4), sino a los que lo pasan mal, significa San Mateo.

Para que me canso: por nosotros, dice (5) la Iglesia, i por nuestra salud, bajò del Cielo, i se encarnò el Hijo de Dios. Quando pues, a no haver cometido el hombre la primera culpa, huviera merecido Redemptor a Christo la humana naturaleza? Acafo pudiera haver visto a la Divina Magestad en carne impasible, como parece quisieron dar a entender Tertuliano (6), Ruperto (7), San Fulgencio (8), i San Cirilo (9). Huviera entonces venido, tal vez, a manifestar la gloria de sus atributos, como expusò mi Cherubica Doctora Santa Maria Magdalena de Pazzi en una de sus Revelaciones (10); pero no hu-

- | | |
|-----------------------------|------------------------------|
| (2) 1. ad Tim. 1. vers. 15. | glor. & hon. Filii hom. |
| (3) 1. Joann. 3. vers. 8. | (8) S. Fulgent. lib. 2. ad |
| (4) Math. 9. vers. 13. | Thrasimundum. |
| (5) In Symbolo. | (9) S. Cyrill. lib. 15. The- |
| (6) Tertull. lib. de Re- | sauro. |
| sur. carn. cap. 6. | (10) S. Maria Magd. lib. |
| (7) Rupert. lib. 13. de | 3. intelligentiar. cap. 18. |

huvieramos tenido la dicha de adorar Redemptor a Jesu-Christo, a no preceder el pecado. Ved, pues, con quanta razon exclama la Iglesia de la culpa de Adam (11): *O culpa felix, que mercede tal, i tan grande Redemptor!* Asi, asi procede la Iglesia llena de aciertos, i asi clamarè yo, siguiendo tan seguros passos, quando en ello me empeña la sagrada ceremonia de estos Cultos.

O dichola culpa! O Avaricia feliz! Aora pensareis vosotros que yo hablo de una avaricia, otra que de la que Josuè (12), David (13), Salomon (14), Isaias (15), Habacuc (16), los Evangelistas (17), i el Apostol (18): pues no, amados mios; porque llamo feliz a una avaricia, que ni nombrarse devia entre nosotros; a una avaricia, con la que viven, i quedan fortalecidos los impios; a una avaricia, por la que pierde el buen orden una casa; a una avaricia, finalmente, con cuya posesion obtiene el Avaro un principado de maldad: i es, que tal fue la de el Artifice que vendiò, segunda vez, essa Ima-

B 2

gen

- | | |
|-----------------------------|-------------------------------|
| (11) Sabb. Mai. Hebdom. | (17) Matth. 6. vers. 19. |
| (12) Jos. 7. vers. 20. | Marc. 8. vers. 36. Luc. 12. |
| (13) Psalm. 36. vers. 16. | vers. 15. Joann. 12. vers. 4. |
| (14) Proverb. 12. vers. 27. | (18) Paul. ad Ephes. 5. |
| (15) Isaias 56. vers. 11. | vers. 3. |
| (16) Habacuc 2. vers. 9. | |

gen Sacrosanta. Aquella avaricia fue, si me es lícito hablar de esta manera, la que hizo dichosa a esta Ciudad: ella la que glorificò a nuestro Pueblo. Ignorais el modo? Amados hijos de San Felipe, devotos del Santísimo Christo del Carmen, gloriosos Cofrades de este Simulacro Divino, decidlo, decidlo vosotros; sean panegiristas del prodigio vuestros afectos tan verdaderos, como christianos.

Mas por si alguno necesitasse de mis voces para entenderlo, sabed: que habiendo querido el Artifice de esta Imagen Soberana venderla por segunda vez, castigò el Cielo su avaricia, llenandole de horror unas voces, con las que esta Santísima Imagen le decia: *Judas me vendió una vez, i tú dos*. Sabed: que por la posesion de esta tan sagrada Joya se formò un pleito mui reñido, no tan sangriento como el de Elà contra Jehù, en odio de la verdad que este contra su Padre Baassà havia proferido; ni tan iniquo como el de Zambri contra Elà, por ocupar el solio; pero de bastante consideracion, para quedar mas lleno de gloria el Fundador de este Convento, quando le ganó, que Zoroastro con los laureles que consiguió en todas sus contradicciones. Sabed: que como llegasse el conductor de la Imagen en frente de esta Iglesia, que no era

entonces otro que un Hospital de Peregrinos, saltaron fuerzas humanas para hacer caminar las pias que tiravan la Carroza en que venia esta sagrada Prenda: o para cumplir los premios que ofrecia por Isaias (19) el Señor, a los que se egerciten en actos de hospitalidad; o para que entendiessemos desde entonces, que se quedava a las puertas de San Felipe, para hacer a esta Ciudad pueblo de fortaleza, poniendose el mismo Salvador por muro, i antemural, como el mismo Profeta (20) lo significa. Sabed, al fin: que estas circunstancias que llenaron de tanta gloria a nuestra Ciudad, que pudo por ellas decir con alta voz, como Moyses, *Dominus exaltatio mea*; y a esta casa mas que a la de Obededon la Arca del Testamento, no fueran tan plausibles en el dia, sin la avaricia del Artifice que fabricò esta Imagen prodigiosa. Podia poseer San Felipe, en otra providencia, esta sagrada Imagen digna de la primera adoracion, por los respetos a su prototipo; pero la adorarian sus Cofrades sin las referidas circunstancias, bastantes cada una de ellas para la mas gloriosa exaltacion de sus devotos, para llenar de gloria a dos mundos.

(19) Isaias 58. vers. 9.

(20) Isaias 26. vers. 1.

dos. Si Señores : porque las maravillas de Dios todas tienen sus graciosos recuerdos en la segunda venta de esta Imagen obradora de singulares prodigios.

Lo dudais? Si es así, yo os tranquilizaré prestandome vosotros atención. Es constante que a los tormentos de la pasión están reducidas las obras maravillosas del Omnipotente. Penetrad pues ahora, os ruego, esta sentencia de San Leon : en sola la venta que hizo Judas de su Maestro se comprendieron, dice el Santo (21), como en suma todas las penas de Jesu-Christo : luego basta, infiero ahora, basta el haber vendido segunda vez el Artifice esta Imagen venerable, para que en aquella sola acción se renueve la memoria de todas las maravillas del Omnipotente ; esto es, de los beneficios de la Redempcion, como exponen San Isidoro (22), San Agustin, i San Geronimo sobre las palabras de David al ciento i diez de sus Psalmos. No tiene duda. I lo que mas es, que aun para llenarnos de gracias compasivo, i misericordioso, quando con la vista de esta su Imagen, colmandonos de gloria, i exaltaciones,

nos

(21) S. Leo Serm. de Pass. Christi.

(22) Apud Rayn. Saeg. goudanum.

nos acuerda sus prodigios, ofrece Jesu-Christo (23) una comida espiritual a todos los que le temen, a aquellos, digo, que provandose como manda el Apostol (24), le reciben ; *Memoriam fecit mirabilium suorum, misericors, & miserator Dominus : esecam dedit timentibus se.* Dejadme pues repetir lleno de alegría : O Avaricia feliz ! O culpa dichosa.

I vosotras, Señoras, las que teniendo la gloria de ser Cofradesas de Numero en la de el Santísimo Christo ; vosotras, digo, las treinta i tres Congregantas, que siguiendo el genio natural de vuestra piedad ; mas sabias que las Españolas de Cervaton, de Joya, de Nantes, i Siega ; mejor amantes que Licia, que Julia, que Poreta, i que Ariadne ; vosotras que tan christianamente ofrecéis al Señor, por medio de estos Cultos vuestros corazones, a vista de las gracias que oy recibís, originadas en su modo de la segunda venta de esta Imagen prodigiosa, llamada a los Serafines para que miren en vosotras unos señales ciertos de santas emulaciones.

Bien sé yo, que ellos os pueden decir : que ven a toda hora la cara de Dios ; que jamás pa-

de-

(23) Ex Raynerio in Psalm. 110. (24) 1. ad Cor. cap. 11. vers. 28.

decerán hambre, ni sed; ni temerán el calor; ni les acozará la tempestad: pero también vosotros podeis responder abiertamente con el Chrysostomo (25), que para el día de vuestra alegría, que es sin duda el en que consagrais al SANTÍSSIMO CRISTO DEL CARMEN esta Fiesta, os preparó por medio de estas Quarenta Horas el rocío del Cielo, i la substancia mas preciosa que puede ofrecerse en la tierra: o por mejor decir os unió la tierra con el Cielo, la naturaleza Divina con la humana; i que en la fragua ardiente de su amor exprimió de ellas el jugo de la Divina Gracia, con que los mortales nos alimentamos, i nutrimos; peleamos, i vencemos; vivimos como inmortales en la tierra, i somos en algun modo participantes de la eterna bienaventuranza.

Llamad, finalmente, llamad vosotras a todos los pueblos del Orbe, para que confiesen llenos de santas envidias, que esta Imagen venerable es, LA GLORIA DE SAN FELIPE. Procuraré desempeñar esta propuesta, como el Cielo me asista con su gracia. AVE MARIA.

DO.

(25) S. Chrysost. Hom. 45, in Ioan.

DOMINUS EXALTATIO MEA.

Exodi 17. vers. 15.

MEMORIAM FECI MIRABILIUM, CET.

Ex Psalm. 110. vers. 4.

Pueblo venturoso, mira: tu Salvador viene. C. V. L. R. O. Aqui estará como muro, i antemural para tu defensa. Mas dichosos eres que Demócrito, que Epicuro, que Anaxagoras, aun dado que éstos huviesen encontrado con la lisonjeada fortuna, que cada uno a porfía competía en grangearse. Tú te llamarás la Ciudad buscada; porque para tu gloria darás habitación a esta Imagen prodigiosa.

Así hubiera podido hablar a San Felipe, quien previese la gloria que le cabe con la posesión de esta sagrada Imagen de nuestro Señor Omnipotente. Así quien viendo a Don Antonio Sanz en Barcelona arrebatado de la devoción a este Divino Simulacro, pudiese haver entendido la poca fidelidad de el Artífice en mantenerle su trato, hasta que volviese aquel de Monserrate, después de haver cumplido su voto. Creo no me apartaría mucho de la verdad, si os digera, haveros dado Dios con este Don una demostración de benevolencia tan tierna, tan cordial,

C

dial, tan entrañable, que sin audacia no pudierais que digo desearla, pero ni aun presumirla.

Si amados míos; porque los misteriosos pasajes de esta Imagen, como sabéis muy bien; pusieron en un devoto empeño a los de Barcelona de retenerla para asilo en sus tribulaciones, para consuelo en todas sus necesidades; i estimándola éstos mas que Marco Antonio la perla de Cleopatra, mas que Pritarco las siete Ciudades con que le enriqueció Ciro, mas que Estuarda el precioso Corazon fabricado de Diamante con que la regaló Isabel Reina de Inglaterra; i mirando, como era justo, en su comparacion un poco estiercol, no digo la Joya de Policrates, sino todas las riquezas del mar Persico, pudiera haverse quedado allí para que desahogaran su afecto los Barceloneses: pero qué havia de quedar? Quiso venir acá, para ser la gloria de San Felipe.

Oid la historia, que a quien tenga devocion no le será molesta. Caminava por las calles de Barcelona (26) el Fundador glorioso de esta Casa: vió en la de un Escultor varias devotas Imagenes de Santos que le arrebatavan sus

(26) Esta Historia consta puso Don Antonio Sanz en el Proceso de el pleito que la Curia de Barcelona.

afectos: entre otras fue la que mas nuestro Divino, i adorado Simulacro: juzgó le sería de mucho consuelo tener con sígo tan preciosa Joya, concertó con el Artífice la prenda, efectuó el contrato, i le satisfizo con el precio. Mas considerando Don Antonio que le faltava passar a Monferrate, tuvo a bien dejar la Imagen a custodia del Artífice hasta su regreso. Avaro el Escultor puso a nuestra Imagen en el mismo sitio en que fue objeto de la devocion de nuestro Don Antonio; i pasando a poco tiempo un Cavallero de Castilla, enamorado de la Imagen, le dió precio, cerró segundo contrato, i al tomar el Artífice su dinero, oyó unas voces horribles con las que la Santa Imagen le decia: *Judas me vendió una vez, i tu dos.* De tanto espanto fueron estas voces para el Escultor que le arrancaron las entrañas, no como a Judas sus desesperaciones, sino, en cierto modo, como a aquel Profeta de Judá (27), en tiempo de Jeroboam, un Leon que le encontró en el bosque: quiero decir; rindió el Artífice a los horrores la vida, i la rindió a Dios resignado. Publicóse en Barcelona el prodigio, i en quanto tuvo noticia el Ilustrísimo Obispo mandó se co-

(27) Reg. 3. cap. 13. vers. 24.

12
localle la Santa Imagen en la Iglesia Cathedral para su devida veneracion.

Vino Don Antonio de cumplir su voto. O quien le viera entrar quando bolvia de Montserrat, ansioso ya de ver su estimada Joya! Iria buscando la cara de el Señor, alegre su corazon como el de los que buscan a Dios. Buscaria al Señor donde pensava hallarle, i le invocaria, sin duda, considerandole cerca. Bien le podria decir con David (28): *Dios mio, con todo mi corazon te busqué*. Pero informado del caso, i admirado del portento, no se si lloraria como un niño, mas sentido que Laban privado del Idolo de su corazon. No dejaria de clamar, i suspirar mas que Micha quando saquearon su casa los Soldados de Dan: i si alguno le preguntava la causa de su dolor, podria responder mejor que aquel (29): *Es bueno que teneis en vuestro poder a mi Dios, i preguntais por la causa de mi sentimiento?* Lo cierto es que pidió su Joya. Si hallò repugnancia; pero probada su justicia, se le entregò, aunque con grande dolor de toda la Ciudad.

Lleno ya de riquezas, mas apreciables que las de Ofir, i de Saba, porque llevaba con si go
las

(28) Psalm. 138. vers. 10. (29) Judic. 18. vers. 24.

13
las de la Santa Imagen, gyò Don Antonio para su amada Xativa. Yo me persuado, amados mios, que esta Imagen de Jesus correspondiendo a su original (30), por quantas partes estubo de Barcelona acá difundiria beneficios: si Señores, *pertransit benefaciendo*; pero el mayor favor le guardava para esta Ciudad: pues llegando a este sitio, Iglesia de San Julian, i Hospital entonces de pobres Peregrinos, como si estos huviesen pedido al Señor que se quedasse, i estuviessse su Magestad empeñado en hacer quanto pidiessse un Peregrino, segun promete en el segundo del Paralipomenon (31) por Salomon, pararon las pias que tiravan la Carroza, ni quisieron dar un passo, haciendo ver al devoto Don Antonio Sanz, que en esta Iglesia queria permanecer nuestro Salvador de asiento. O sitio dichoso! O venturoso Pueblo!

Señor: no huvierais podido permitir vuestra Imagen a aquella Ciudad grande, antigua, hermosa, i bien poblada en donde los testigos de vuestros prodigios os huvieran, igualmente que aqui, solicitado distinguidas veneraciones? I si segun los decretos inexcusables de vuestra providencia os havia de venerar la piedad de
las

(30) Act. 10. vers. 38. (31) Paralip. 6. vers. 33.

las Señoras, no sabeis vos que nació en Barcelona aquella célebre Heroína Juliana Morela tan ponderada de las Naciones extranjeras, que mereció ser colocada en la Academia de las Ciencias, i Artes, no solo por su grande erudicion en las Lenguas Latina, Griega, Hebrea, i Filosofía, sino tambien por su virtud adelantada, de la que tuvo siempre, i existen en el dia muchas imitadoras en aquella Ciudad Augusta (32). O i cómo creo, Amantísimo Dios de mi alma, que vuestro amor a los hijos de Xativa dió el impulso a vuestra venida, mostrándoos presente a los clamores de los Hospitaleros, segun la promesa de Isaías en sus vaticinios (33): *Egenus, vagosque induc in domum tuam: :: tunc invocabis, & Dominus exaudiet; clamabis, & dicet: ecce adsum!*

Yo confieso ingenuamente, que reflexionando a mis solas una, i otra vez sobre la venida de nuestro adorado Simulacro pensaba: si devió ser, para distinguir esta Iglesia, que luego havia de ser de Carmelitas, con una tan singular

(32) Con este Epirheito parece quiso honrar a Barcelona Plinio, atendida la explicacion que a esta inscripcion; *Col. F. I. A. Bar.*

da M. François en su *Met. Geogr. prim. part. V. Barcelone.*

(33) Isaías 58. versib. 7. & 9.

lar Joya, segun lo tiene practicado el Señor por medio de Imagenes suyas en otros Conventos de mi Religion, como en el de Toledo (34), Napoles (35), Lisboa (36), y otros muchos? Si fue acaso, discurria yo, porque copiandose todos los tormentos de la Pasión en la venta de Jesus, i renovandose en esta sagrada Imagen toda su memoria, por la segunda venta, quiso tener aqui sus delicias, siendo visitado con frecuencia de los que veneran aquellas sagradas memorias? Pero en fin, sea lo que fuese, decia yo, esta Imagen venerable vino para ser el consuelo, la exaltacion, i la gloria de San Felipe.

Atended a la continuada serie de sus hechos, i os firmareis por instantes en la verdad de mis dichos. Mas qué diré yo? Por mí havian de hablar en la hora los Venerables Hijos de este Con-

ven-

(34) Se venera en nuestro Convento de Toledo con singular devocion el Santísimo Christo de la Agonia.

(35) El dia 17. de Octubre de 1438. una bala de Artilleria batió la boveda de la Capilla del Santo Crucifijo venerado en nuestro Convento de Napoles, i cam-

nando derecha a la cabeza de la Santa Imagen, bajó el Señor la cabeza, i cayó la bala sobre la puerta de la Iglesia, i alli se conserva para memoria.

(36) En nuestro Convento de Lisboa se venera el Santísimo Christo de los Agonizantes.

yento el P. Maestro Fr. Juan Sanz primer Hijo de esta Casa, i electo despues Provincial en la misma (37); el P. Lorenzo Pasqual, con otros muchos, que llenos de fervor, i espíritu os daban; que en quantas aflicciones padecieron los hijos de esta Ciudad, quando hallavan cerradas todas las puertas de la misericordia, hacian su ultimo recurso a esta sagrada Imagen de el Dios de Clemencia, en donde hallavan piedad, consuelo, i quanto pedian.

Como unos quince años despues de la fundacion de este Convento ya experimentaron los hijos de esta Ciudad un general beneficio; pues que conducida la sagrada Imagen por mi Venérable P. Fr. Domingo Ruzola, a petición de la Mui Ilustre Ciudad, en una Procecion de Rogativas, ya les llenó el Cielo de bendiciones, ya co-

(37) Recien fundado este Convento por el M. R. P. Maestro Fr. Miguel Alfonso de Carranza: siendo Provincial el M. R. P. Maestro Fr. Juan Nadal, i Prior de este Convento el R. P. Fr. Bartolomé Miron recibió nuestro Santo Habito en San Felipe (entonces Xativa) el Ven. Padre Maestro

Sanz: i por el mes de Abril de 1603. fue electo Provincial en Capitulo celebrado de orden del Reverendísimo Padre General en este mismo Convento. Veafe el Maestro Fr. Juan Pato de Vitoria en su libro intitulado: *Corona ilustre del Carmen de Valencia*.

gieron frutos muy felices (38). Ni dudare, que en el año 1600., que fue el de el contagio de la peste, hizo nuestra Ilustre Ciudad, i devoto Cabildo el regular recurso al Señor por medio de nuestra Imagen para la consecucion de el alivio: especialmente no pudiendo olvidar la comprehensión de personas tan ilustradas lo que repetia Ezequias del Deuteronomio (39), donde dice Dios al hombre: *Si me invocares en la tribulacion, i te convirtieres á mí, te oiré*. De donde, de donde huvieran aprendido la seguridad del focorro en sus desconsuelos, a no haverla experimentado en las mayores aflicciones de tiempos tan calamitosos?

Ah! Quántos en sus necesidades particulares han venido con muchas lagrimas en los ojos, han adorado la tierra de esta Iglesia devotísimos; pero saliendo con mas consuelos, que fueron los sobrefaltos de que venian cargados, i repitiendo sin duda con David (40): *Segun la muchedumbre de mis dolores en mi corazón, tus consuelos, Señor, fueron la alegría de mi alma. I los que conservais las tradiciones de vuestros*

D an-
(38) Copia de la Vida de nuestro Ven. Padre, que es crivó el Ilmo. Rmo. D. Fr. Antonio Agustín, fol. 13.
(39) Deuter. 30. vers. 2.
(40) Psalm. 93. vers. 19.

ancianos recibidas, o por escrito, o de palabra, para hablarlos con términos de el Apóstol (41), bien sabéis: que por los años 1650. salió nuestra sagrada Imagen en Procecion de Rogativas por agua, i lo mismo fue dejarse ver en esta plaza, que a la lluvia de lagrimas de los hijos de esta Ciudad, manifestar el Cielo sus nubes, siendo tanta la copia de agua que cayò, antes de llegar la Santísima Imagen a la Párrroquia de Santa Tecla, que fue preciso entrarla allí, retirándose igualmente en el mismo sagrado sitio, los que para acompañarla formavan un lucidísimo (42) cuerpo.

Quisiera haver sido testigo de el fervor con que mi amado Compatriota el Venerable Padre Maestro Frai Agustín Antonio Pasqual, singular devoto (43) de la Pasión de el Señor, os animava a venerar las memorias que representa

(41) 2.ª ad Thessal. y. 14.

(42) Algunos Religiosos que viven aseguran, haver oído decir al P. Presentado Fr. Juan Sempere Carmelita, quando era de edad de 72 años, que este siendo Novicio oyó referir varias veces al Padre Frai Juan Daza entonces de edad de 90 años la expresada salida

de la Santa Imagen.

(43) Despues de instruido en la Filosofía por el Maestro Frai Ambrosio Roca de la Serna Carmelita, gobernò en la Religión de S. Agustín la Provincia de Valencia, i renunció la Mitra de Obispo. Su cuerpo existe en el Convento de San Agustín de esta Ciudad.

esta Imagen tan sagrada: entonces si, qué podría deciros, señalándole con el dedo: seguid, o hijos de San Felipe, seguid los exemplos de este varon Apostolico, i experimentareis como el los consuelos, i dulzuras que comunica a sus verdaderos devotos este Santísimo Christo.

No puede negarse que se viò una prueba convincente de ser esta sagrada Imagen el consuelo, i la gloria de San Felipe, quando arruinado enteramente este Convento, en el año 1706., por los partidarios (44) de el Atchiduque, mas que conservar sus Archivos, i su plata procuraron los Religiosos la veneración de esta sagrada Prenda: ya pasándola a la Hermita de San Josef (45), ya al Convento de la

D 2 Con-

(44) De orden de Don Juan Bautista Bassot Sargento General de Batalla en el Exercito del Señor Archiduque Carlos de Austria fue demolido enteramente este Convento en los ultimos dias de Marzo de 1706. para que no pudiesse cubrir las avenidas del Exercito de Felipe V. sin que bastasen las mas vivas diligencias que hizo el M. R. P. Maestro Frai Francisco Alberola Prior,

para evitar este golpe. (45) Haviendo determinado la Ilustre Ciudad pasasen los Religiosos a la Hermita de San Josef, que está en la cuesta de el Castillo, sacaron la Santa Imagen para colocarla allí el día 22 de Abril de 1706. i en dicha Hermita permaneció con los Religiosos hasta los ultimos de el mes de Noviembre del referido año.

Consolacion (46), ya al de la Señora Santa Clara (47), ya encomendandola a un Cavallero de miui illustre Familia (48), ya en fin permitiendo la conservasse el Cabildo, en aquella forma que era posible (49), por la estacion de tiem-

(46) El P. Frai Pedro Monllor como Procurador de el Carmen tomó posesion del Convento del Portal, por Auto recibido ante Pedro Josef Albifana, Subindico de la Ciudad, a los 24 dias de Noviembre de 1706, i en virtud de esta donacion baxaron los Religiosos a ocupar aquel sitio, i colocaron la Imagen en la pieza que havia servido de locutorio quando habitavan las Religiosas el Convento: alli permanecieron hasta el mes de Mayo de 1707.

(47) El dia 24 de Mayo de 1707. a las quatro de la tarde se passaron los Carmelitas con la Santa Imagen al Convento de Santa Clara: colocaron el SS. Christo en el Coro, i permaneció alli hasta el dia 17. del proximo Junio.

(48) Desde el dia 17. de Junio de 1707. hasta el 22.

de el mismo mes, por la tarde, permaneció nuestra Santissima Imagen custodida en casa de Don Francisco Josef Cebrian, i Roca, quien dió muchos señales de Religion, i piedad, esmerandose en venerar al Santissimo Christo los dias que tuvo el honor de mirarle en su casa, i procurando colocarle en lugar decente quando se vió precisado a salir de ella.

(49) El dia 22. de Junio de 1707. fue trasladada la Santa Imagen a la Iglesia Colegial, i se colocó en la credencia de la Capilla mayor en donde permaneció hasta que el P. Luis Lloris, i Rocafull Carmelita, en 1709. le solicitó Capilla dentro de la misma Iglesia, i haviendo recogido despues algunas limosnas hizo un Armario grande dorado el que se acomodó sobre la mesa de el Altar el dia 24. de Rebre-

po tan contrario. Si aquel de quien pudieron ser Zeusis, i Timantes emulos en la antigüedad (50), a la fingida noticia del incendio de su casa clamó por la pintura mas celebre, obra maravillosa de su mano, dando a entender con su declarado dolor, que aquella era la Joya de su mayor gusto; qué otra cosa hicieron esta Comunidad, i San Felipe con el doloroso cuidado de conservar esta Imagen prodigiosa, sobre todas las cosas de esta casa, sino manifestar ser ella una Prenda en quien afianzavan su exaltacion, todo su consuelo, sus riquezas, i su gloria?

Ni devian ser menores los esfuerzos, en virtud de la correspondencia mas fina: porque quien de vosotros no se huviera persuadido, que en ocasion de verse este Convento enteramente arruinado, no deviera tomar el buelo mas largo la sagrada Imagen de nuestro Santissimo Christo, a pueblos tal vez remotos, en donde ni se hallase la memoria de tantos ultrages, i estragos? Sin embargo, necesitada a par-

ro de 1713.: i para que constasse que aquel Divino Simulacro era Joya de la Religion del Carmen escrivio en el Armario un exámetro,

que dice así: *Carmeli pos-
sio sacra videtur Imago.*
(50) Este celebre Pintor fue Pragiteles.

partir es verdad que mudó sitio, pero no mudó ni de distrito, ni de Pueblo: paróse siempre dentro de vuestros muros, quedóse siempre entre vosotros: de suerte que en el espacio de doce años, ni por tumultos de guerra, ni por mudanzas de estado, ni por pecados de el Pueblo jamas ha querido alejarse de vosotros: i si por lo que ha sucedido en lo pasado podemos hacer pronóstico de lo futuro, aquí parece que promete su permanente habitacion, aquí su segura estancia.

Prosigamos la memoria de la serie de los años, que aun encontraremos mayores deseos de la devocion, i ternura; consuelos digo, para los verdaderos adoradores de esta sagrada Prenda. Acordad, acordad aquel dia celebre 14. de Julio de 1718, en el que después de doce años de la ruina de nuestro Convento, habiéndolo precedido para la reedificacion una Carta de Felipe el Animoso (51), que

(51) Este Principe inimitable en el valor, prudencia, i sabiduria habiendo comprendido los trabajos de los Hijos de este Convento en su demolicion hecha a sangre fria, i por los ene-

migos de su Magestad: lo que algunos de sus Religiosos havian padecido por declararse a favor de su Corona; i los pasos milagrosos de nuestro Divino Simulacro, dió su Real licencia pa-

que llevava de honores a los hijos de esta Casa, fue restituida la sagrada Imagen desde la Colegial: haced buena memoria de este dia, i no solo vereis templado aquel general llanto de esta Ciudad, al considerar el *lastimoso espectáculo* (con estas voces lo gritava el Pueblo) por no querer continuar el prodigio de su inmovilidad en esta Iglesia el Santísimo Christo, quando fué trasladado a la Hermita de San Josef, sino que tambien viendo ya enteramente desvanecidos los pronósticos que fueron ciertos de su ruina, advertireis un jubilo universal, una celebre, i lucida funcion, muy semejante a la que executó aquel Rei de Israel, de quien dice (52) irritado contra Isboberth Abner: *Se elevará su trono sobre la Casa de Saul, i reinará desde Dan a Bethsabe.*

Vereis digo, una Procecion solemne (53),

en

ra la reedificacion, sin determinar numero de Religiosos, como lo hizo en otras Comunidades. Logró esta gracia de Felipe V. glorioso Padre de nuestro Catholico, i piadoso Monarca Carlos III. que Dios guarde, el M. R. P. Maestro Frai Eliseo Garcia, que para el fin de

obtenerla pasó a la Corte. (52) Reg. 1.1. capit. 1. vers. 10.

(53) Antes de formarse la Procecion bendixo solemnemente la Iglesia, i celebró la primera Misa el M. R. P. Maestro Frai Juan Bautista Almela, Prior de este Convento.

en la que ceñidos, no como Levitas, del Ephod de lienzo (54), sino como devotos, de un regocijo extraordinario, muchos Davides davan saltos de placer con todas las fuerzas de su corazón ante el Arca de esta Imagen prodigiosa. Ni hubo en este día de tanto gozo Micholes que despreciaran a los Davides, ni contingencias de lozanos Bueyes que arriesgaran las vidas de atrevidos Ozas: ni fue tanta la soberbia de las Señoras que despreciaran a los que davan saltos de placer ante nuestra Imagen prodigiosa; ni los hijos de la Insigne Colegial sirvieron como los de Amínadab (55); solo para dirigir el carro, sino para sostener el peso. Ellos fueron los que conduxeron en hombros (56) baxo Palio la sagrada Imagen: siendo la Mui

(54) El Ephod era de dos maneras como se colige de San Geronimo en diversos lugares. Uno, de el que solo podía usar el Sumo Sacerdote: i otro, del que usavan los Levitas, i tambien otros algunos como Samuel, los 83. Sacerdotes, i David ante el Arca del Señor. Vid. de P. Didacum Ximenez in suo Lexic. Ecclesiast. verb. Ephod.

(55) Estos eran Ozá, i Ahio.

(56) Esta fue una de las ocasiones en que los Reverendos Sacerdotes de nuestra Insigne Colegial manifestaron la singular piedad, i distinguida veneracion con que miravan a la Santísima Imagen, que fue restituida al Convento el día 14. de Julio por la tarde, en el año 1718.

Ilustre Ciudad, el Nobilísimo Cabildo, i las Comunidades Religiosas quienes formavan un lucidísimo acompañamiento.

Ah! cómo quisiera yo, que fuerais muchos imitadores de la piedad, i circunspeccion con que el Cabildo Secular de esta Ciudad Herculea (57) festejó el día 16. de Julio de aquel año a esta Imagen peregrina? No puedo pensar sino que la Ciudad San Felipe tuvo en aquella ocasion presente el modo de dar gracias al Señor, que enseñó Moises quando edificó Altar a la Magestad, despues que Josué venció a todo Amalec con su Pueblo (58): *Dominus exaltatio mea*, dijo aquel Caudillo; i lo mismo pudo repetir este Pueblo el mas glorioso: pues que todo el aparato de una función tan grande manifestava, que el Señor en esta su sagrada

(57) El Licenciado Escobedo en su segunda Parte de la hist. del Reyno de Valencia dice: que Hieronimo Paulo en su libro intitulado Barchino, asegura, que eran los hijos de Xatava aquellos Españoles que tuvieron en mayor culto al Dios Marte, al qual adoravan en figura de un Sol, que

arrojaba de sí muchos rayos: i declara Macrobio, en testimonio del mismo Escobedo col. 1133., que este era el Sol, ó Jupiter, ó Hercules. Creeré que por esta razon, no repararon algunos en dar el dictado de Herculea, a la Ciudad Xatava.

(58) Exod. 17. vers. 13.

da Imagen es el consuelo, la gloria, i la exaltacion de San Felipe.

I pensareis vosotros que pararon aqui las expresiones de los hijos de esta Ciudad manifestativas de la estimacion con que miraron siempre a esse Divino Crucifijo & Bolved, bolved la consideracion al año 1722., i hallareis, que haviendo llegado las noticias de su devocion al Santissimo Padre Inocencio XIII., de feliz memoria, expidió una Bula (59) en 6. de Mayo, llena de Gracias, e Indulgencias a favor de los que se alistassen en la Cofradia. En ella se gana Indulgencia Plenaria confessando, i comulgando el dia del ingreso: del mismo modo la pueden ganar el dia del Santissimo Christo (60): hai Indulgencia Plenaria para los Cofrades, i Cofradesas que invocassen el dulcissimo nombre de Jesus de boca, o de corazon en la hora de la muerte: con otras muchas, que por no molestaros mas no refiero, sobre que se pueden ver en el Sumario.

No

(59) La repetida experiencia de los favores que dispensava el Cielo, por medio de la Santa Imagen, a sus devotos, movió los animos de los hijos de San Felipe para pedir la referida

Bula, que queda custodiada, en el Archivo de este Convento.

(60) Este dia es el 9. de Noviembre, en el que festejan al Señor los 33. Congregantes.

No me entretendré en referir los passages de que muchos de mis oyentes sois testigos. Por esso omito la narracion individual de la magnifica pompa conque salió essa Sagrada Imagen el año 1756. con el motivo de la asixion que nuestro Reino padecia, por la cruel plaga de la langosta (61). Vosotros sabeis, que no se encontró otro lugar proporcionado para colocar en la Colegial esse Divino Crucifijo, que el mismo mismísimo Nicho de nuestra Señora de la Seo. Con grande misterio: por ser la que le dió Albergue en su domicilio Imagen de aquella, que al prototipo de la nuestra dió habitacion para encarnarse en su virgineo claustro. Ni diré los fervores de sus devotos quando fundaron el misterioso numero de treinta, i tres Congregantes (62): ni sus demonstraciones de

(61) El dia 23. de Julio por la tarde passaron la Santissima Imagen a la Colegial, i desde el 24. hasta el 4. de Agosto, se cantó todos los dias Misa Canonica de Plagas. Permaneció en la Seo asta el 12. de Agosto, en el que se hizo la entrega a la Comunidad concurriendo para esta funcion ambos Cabildos, y dando gracias por lo que el Con-

vento havia hecho en beneficio del Pueblo.

(62) Estos son los que principalmente componen las Juntas de la Cofradia, y la mantienen: igualmente se eligen 33. Señoras Congregantes, que festejan al Señor el Domingo despues de el dia 9. de Noviembre: i en este dia se empezarán perpetuamente las 40. Horas, que fundó una Congreganta.

alegría; quando en 1759. fue colocada esta sagrada Imagen en esta nueva Iglesia (63). Pero en fin, quien viva tan prevenido de necesidad de luces, que con todo lo referido no llegue a persuadirse ser esta Imagen Venerable el consuelo, i la gloria de San Felipe; pregunte, pregunte a la devocion de sus Congregantas, que les dicta su piedad? Que sienten en su interior? En que se fundan oi sus verdaderas alegrías? Ellas dirán, fuera de duda, que todas estriban en sus ciertas; experimentadas, i conocidas glorias.

A la verdad: ni Moyses librando al Pueblo de Dios de la esclavitud de Egipto (64); ni Otoniel aliviandole de la servidumbre bajo el gobierno de Cusan Rey de Mesopotamia (65); ni Jeducan libertandolo del yugo de los Madianitas (66); ni Jese saliendo contra los Amonitas vencedor (67); ni Sanson descargandole de la

(63) Fueron tantos, i tales los esmeros de los hijos de San Felipe en su devocion, i piedad, por los dias de esta funcion que faltan voces para decirlo con la debida dignidad. Se celebró un lucidísimo Novenario de fiestas, siendo otro de

los Oradores el Ilustrísimo y Rmo. D. Fray Basilio de las Santas Justa, i Rufina, Oñ Atzobispo de Manila.

(64) Exod. capitib. 2. 12. & 13.

(65) Judicum 3. ver. 10.

(66) Judicum 7. ver. 21.

(67) Judic. 11. ver. 30.

la esclavitud de los Filisteos (68); ni muchos otros, ni todos juntos ocasionaron tantas glorias a su pueblo, como esta Imagen prodigiosa a este, que le es, i será en adelante mas, i mas hasta lo sumo devoto.

Pero decidme para mi consuelo; amados mios: de todo quanto esta mañana os he ido acordando no inferis con evidencia ser grandes las obligaciones que deveis a Dios por esta Imagen prodigiosa? Que mas podia casi hacer, para daros mayores prendas, o de estimacion, o de ternura? Os podia dar cosa mas amada del Cielo, de mas provecho para vosotros, i mas gloriosa al nombre de San Felipe? Decid vosotros mismos: si postrados ante el trono de Dios huvieis de suplicar alguna gracia en beneficio vuestro huvierais facilmente sabido pedir mas de lo que os han dado? Yo tengo, ciertamente, hecha la mayor estima de semejante honra. Ni esto os lo digo, como quizás alguno pudiera persuadirse, o por lisongear vuestros oidos, o por experimentaros benevolos. Digolo por ser este mi sentimiento. I siendo así, amados mios, quanto mas singular debiera ser de cada dia la correspondencia?

(68) Judicum 16. ver. 30.

cia? Con qué afecto debierais mirar aquella Imagen rememorativa de toda la Pasion Sacratísima? Con qué lagrimas la devierais adorar? Quánto os devierais afanar en su obsequio? Quánto contribuir a su mayor esplendor, i aplauso? Quánto cooperar a su honor? Quánto estimar tantas glorias?

Dexando aun a parte todas las referidas, i puestos en el dia de esta solemnidad, en la que veneramos esta sagrada Imagen como exaltacion de nuestro Pueblo, asociada de la misma Persona de Christo Sacramentado, hallo glorias mas excelentes para los devotos, Cofrades, i Congregantes. En la hora, amados mios, participamos muchos bienes de la gloria. Si el justo Remunerador para exaltar a los bienaventurados, para hacerles gloriosos les hace a cara descubierta ostencion noble de sus grandezas, oi se nos hace ver, que hecho comestible en esta Hostia desea tener con los hijos de los hombres sus delicias. Sabemos, que si alguno tiene sed, desde esse Altar le dice se llegue para beber las dulzuras de su Sangre; si hambre, le está rogando con el precioso maná de su Sacratísimo Cuerpo; si lo que apetece son riquezas tiene para todos sus tesoros mui abiertos; si gusta de ternuras, ay está llamando

Christo

Christo para desposarse con las almas; si quiere consejos, se ofrece oraculo para dirigir; si busca luz, se presenta como Sol. I finalmente, si quiere sabiduria, ay la derrama; si amor, ay lo enciende; si salud, ay dà medicina; si vida, ay la perpetua; si gozo, de ay se origina; si gracia, ay la difunde; si gloria, ay la asegura.

Què mas? Ay esta esta sagrada Imagen para glorificar con verdadera ciencia a todos los hijos de San Felipe. No ignorais, que es gloria la sabiduria, y que quien no sabe a Christo crucificado nunca puede gloriarse de docto, si no quiere apartarse de la doctrina (69) de San Pablo. Miradla pues con reflexion: dad una christiana vista a esse libro todo del Cielo, para desengañaros de lo poco, o nada que saben los que estudian solamente en los de el mundo. Porque a la verdad, que supo Platon? Fingir ideás, quimericos fundamentos de su fantástica Republica. Què Epicuro? Distribuir, i juntar atomos, imperceptibles principios de su mundo imaginario. Què Demosthenes? Componer discursos, artificiosas contexturas de la locucion. Què Aristoteles? Formar silogismos,

su-

(69) Epist. ad Gal. cap.6. vers.14.

fütiles laberintos de el entendimiento. I aun oy, que faben los que tiene el mundo por mayores sabios? Saben los Astronomos adivinar Eclipses: faben los Retoricos adornar periodos: faben los Logicos deshacer sofismas: faben los Matematicos hacer puntos, echar lineas, i compassar circulos.

No afsi las piadosas almas que en los devotos, i continuos exercicios de este Templo contemplan, i estudian siempre en effe abierto, i fagrado libro de Jesus crucificado: antes bien por este medio, llenos de gloriosas exaltaciones, alcanzan lo que ignora la prudencia de la carne, lo que nunca entenderán los que son sabios de el mundo. Con nueva Gramatica de amor, ven en el misterio de la Cruz a un *Verbo*, aun quando *paciente tan activo*, que llegó a consumir la obra de la Redempcion. Con nueva Astronomia ven al *Sol Divino*, a un mismo tiempo, en dos Signos en *Libra*, i en *Sagitario*; en la balanza de la Cruz contrapesandose con las culpas, i en *Sagitario* de amor rindiendo los corazones. Con medicina mejor admiran, contra toda la experiencia, que tomando el *Divino Medico* en el caliz de la amargura el *remedio*, recobra el hombre enfermo la *salud*. Con celestial Jurisprudencia hallan, que a satisfaccion

de

de la Divina *Justicia*, quedó en la Cruz *absuelto* el hombre reo, i el inocente hombre Dios *castigado*. I finalmente; acostumbrados a un nuevo *trato*, veneran gloriosos, que el primera, i segunda vez *vendida* rescato, *paso* en libertad, i lleno de verdadera gloria a este su querido Pueblo. Todo esto estudian en effe libro de la Pasion del Señor los devotos, Cofrades, i Congregantes del Santissimo Christo de el Carmen: con tan Divina ciencia les instruye effa Imagen Venerable: ella es LA GLORIA DE SAN FELIPE.

O Jesus, i Salvador amabilissimo! Ya que os haveis dignado de honrar esta Ciudad con vuestra venida; ya que haveis escogido para Trono de vuestra Santissima Imagen, glorificadla Señor, llenadla de felicidades, pues que teneis a sus hijos tan rendidos, i obsequiosos a vuestros pies esperando de vuestra mano las copiosas bendiciones. Continuad, Dios mio, vuestras grandes maravillas; proseguid en dar muestras de vuestro amor a los que han logrado la dicha de ser con tanta singularidad criaturas vuestras: tened, Señor, misericordia de este Pueblo, que con tan segura confianza os invoca en sus necesidades; no dexeis de consolar a vuestros afligidos, para firmaros mas, i mas

F

en

en sus dilecciones non desis plorantibus in consolatio-
ne, & cum lugentibus ambula :: ex his enim in dilectio-
ne firmaberis (70). Señor: sustentenos vuestra fine-
za, vivamos con vuestra vida, espiremos en
vuestra gracia, respiremos en vuestra Gloria,
Quam mihi, & vobis, cetera cetera.

O. S. C. S. M. E.